



CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

San Salvador y Washington, DC, 26 de abril de 2012

La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), ante la reciente elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y el traslado del Presidente de la Corte Suprema de Justicia por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador, MANIFESTAMOS:

1. Nuestro profundo rechazo al traslado del actual Presidente, Dr. Belarmino Jaime, de la Sala de lo Constitucional. Tal como lo advertimos previamente a los Honorables Diputados y Diputadas, esta decisión constituye una **grave violación a la independencia judicial y un incumplimiento de las obligaciones internacionales de El Salvador**.
2. Consideramos que tan lamentable decisión legislativa representa la culminación de una serie de ataques a la independencia de la Sala de lo Constitucional y una represalia en razón de polémicas sentencias emanadas de esta Sala desde 2009, que afectaron intereses de sectores políticos y de poder. De esta manera, no solo se afecta de forma individual a los miembros de este máximo tribunal, sino que **se debilita el sistema de justicia y se pone en serio peligro el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos de la población salvadoreña**.
3. Asimismo, consideramos que **el proceso de selección que se ha seguido no ha estado enmarcado en las reglas propias del Estado de Derecho**. El proceso adoleció de transparencia, y no se adoptaron mecanismos idóneos para verificar los meritos de los candidatos. Además, la posibilidad de que la ciudadanía pudiese opinar y oponer tachas sobre alguna de la 30 personas aspirantes a ocupar estos cargos, fue casi nula. Diversas propuestas de organizaciones de la sociedad civil tendientes a fortalecer y mejorar el proceso no fueron tomadas en cuenta.
4. De esta manera, el **Estado salvadoreño ha incumplido sus obligaciones** contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos y los estándares internacionales para la selección de magistrados. En igual sentido, ha desconocido el compromiso que como Estado de El Salvador asumió el 27 de marzo pasado, en una audiencia en la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, de dialogar con la sociedad civil y procurar la implementación urgente de estos criterios en esta etapa final del proceso, y de no realizar ningún acto que menoscabe la independencia judicial, mostrando falta de seriedad y compromiso frente al sistema interamericano de derechos humanos.

María Silvia Guillén
Directora Ejecutiva
FESPAD

Katya Salazar
Directora Ejecutiva
DPLF